



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
  - [Nuestra Filosofía](#)
  - [Historia](#)
  - [Despacho del Superintendente](#)
  - [Organigrama](#)
  - [Marco Legal](#)
  - [Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales](#)
  - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
  - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
  - [Oficina Virtual](#)
  - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Atención Primaria de Salud](#)
  - [Como Solicitar Subsidios](#)
  - [Aviso Convocatoria](#)
  - [Documentos](#)
  - [Formularios](#)
  - [Revista SISALRIL al Día](#)
  - [Empleadores](#)
  - [PDSS](#)
  - [Promotores de Salud](#)
  - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
  - [Seguro Familiar de Salud](#)
  - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
  - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
  - [Base Legal EVTESA](#)
  - [¿Qué es EVTESA?](#)

- [Manuales Metodológicos](#)
- [Proceso de Evaluación](#)
- [Informes de evaluación](#)
- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » **SISALRIL emite advertencia contra tácticas engañosas para gestionar y traspasar afiliados en el Seguro Familiar de Salud**

# **SISALRIL emite advertencia contra tácticas engañosas para gestionar y traspasar afiliados en el Seguro Familiar de Salud**

**Santo Domingo, R.D.**– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) se pronunció contra el uso y ofrecimiento de incentivos, regalos o dádivas para gestionar afiliaciones o traspasos de afiliados, en detrimento del principio a la libre elección de seguros de salud, tal como lo establece la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), afectando directamente los derechos del ciudadano.

Mediante la circular SSRL-INT-2025-002526, dirigida a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), promotores de seguros de salud y la empresa Procesadora de Base de Datos (EPD-Unipago), la SISALRIL advirtió que este tipo de prácticas pueden constituir una infracción administrativa o un delito

sujeto a penalización.

“El principio de la libre elección, además de revestir la naturaleza de un derecho fundamental, constituye un instrumento estructural para asegurar la existencia de una competencia leal y equilibrada entre las ARS que operan dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social”, indicó la SISALRIL en el documento.

La entidad también notificó a los promotores de seguros de salud y a las personas físicas que manejan el sistema de traspaso que, cualquier acción indebida, alteración de registros informáticos, uso de métodos engañosos y el ofrecimiento de intercambios, dádivas u obsequios, con el propósito de influir en la decisión del afiliado, puede considerarse un ilícito penal. Estos casos serán denunciados y sometidos a investigación para su investigación y penalización por las autoridades del sistema de justicia.

La SISALRIL exigió a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) garantizar el cumplimiento estricto de todas las disposiciones y funciones detalladas en la circular emitida.

Con la circular SSRL-INT-2025-002526, la superintendencia reitera su firme determinación con la protección de los afiliados y el correcto funcionamiento del sistema.

Esta advertencia forma parte de un conjunto de medidas rigurosas que la Superintendencia ha adoptado recientemente, para asegurar la transparencia y el respeto irrestricto de todos los derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Dominicano de la Seguridad Social.



## **Conócenos**

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

# Contáctanos

Tel: (809) 227-4050  
diau@sisalril.gob.do

## búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini,  
Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

## Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma  
para el  
Desarroll  
o y  
Gestión  
de los  
Medios  
Web del  
Estado  
Dominican  
o \(norma\)  
Norma  
sobre  
Publicaci  
ón de  
Datos  
Abiertos  
del  
Gobierno  
Dominican  
o \(norma\)](#)

Norma  
para la  
Interoper  
abilidad  
entre los  
Organismo  
s del  
Gobierno  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
sobre la  
Prestació  
n y  
Automatiz  
ación de  
los  
Servicios  
Públicos  
del  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
sobre el  
Desarroll  
o y  
Gestión  
del  
Software  
en el  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
para la  
Gestión  
de las  
Redes  
Sociales  
en los

Organismo  
s  
Gubername  
ntales  
(norma)  
Certifica  
ción B2 -  
Buenas  
Prácticas  
Gubername  
ntales  
Digitales  
(norma)



## **Certificaciones Obtenidas**

<p><u>Norma para el</u>  <u>Desarrollo y Gestión</u>  <u>de los Medios Web del</u>  <u>Estado Dominicano</u>  <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre</u>  <u>Publicación de</u>  <u>Datos Abiertos</u>  <u>del Gobierno</u>  <u>Dominicano</u>  <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma para la</u>  <u>Interoperabilidad</u>  <u>entre los Organismos</u>  <u>del Gobierno</u>  <u>Dominicano (norma)</u></p>
<p><u>Norma sobre la</u>  <u>Prestación y</u>  <u>Automatización de los</u>  <u>Servicios Públicos del</u>  <u>Estado Dominicano</u>  <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre el</u>  <u>Desarrollo y</u>  <u>Gestión del</u>  <u>Software en el</u>  <u>Estado</u>  <u>Dominicano</u>  <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma para la Gestión</u>  <u>de las Redes Sociales</u>  <u>en los Organismos</u>  <u>Gubernamentales</u>  <u>(norma)</u></p>
<p><u>Certificación B2 -</u>  <u>Buenas Prácticas</u>  <u>Gubernamentales</u>  <u>Digitales (norma)</u></p>		

## **Certificaciones Obtenidas**

<p><u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u></p>
<p><u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u></p>
<p><u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u></p>		



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL

Facebook de SISALRIL

X (antes Twitter) de SISALRIL

YouTube de SISALRIL